



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
CALIDAD EDUCATIVA

1051

CIRCULAR No. 000297

Ibagué, 30 AGO 2017

**PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ**
DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ASUNTO: SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

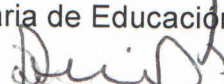
La Secretaría de Educación Municipal segura que las Instituciones Educativas diseñan de manera planeada, organizada y sistémica un Plan de Mejoramiento Institucional, que les permite subsanar las debilidades encontradas en la autoevaluación y mejorar los aprendizajes de los estudiantes, solicita el reporte del seguimiento al plan con corte 31 de agosto, al correo electrónico rutamejoramiento2015@gmail.com.

Esta información debe ser suministrada a más tardar el 15 de septiembre del año en curso, mediante el formato que va adjunto a la circular.

Agradezco de antemano su compromiso.

Atento saludo,


LEYDI TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ
Secretaria de Educación Municipal


Revisó: Amparo Betancourt/Directora de Calidad


Proyectó: Sandra Tovar/Profesional Universitario/Calidad.

